

Ficha País

REPÚBLICA DE GUINEA BISSAU

1. PRINCIPALES PUNTOS A TENER EN CUENTA:

El Joven Vives podrá entrar en Guinea Bissau si presenta, un pasaporte con validez mínima de 6 meses y un visado de entrada. Se recomienda solicitar el visado presencialmente en la Sección Consular de la Embajada de Guinea Bissau en Madrid (Avenida de América, 16-1º derecha 28028 Madrid, teléfono (+34) 639 272 045 / (+34) 911 389 379).

Para el resto de la práctica será necesario obtener un permiso de trabajo y residencia en el país.

Se recomienda consultar la página web de la [Embajada de España en Guinea Bissau](#) para más información sobre cuestiones prácticas de la residencia en Guinea Bissau: educación, vehículos, atención sanitaria.

2. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA CANDIDATOS ESPAÑOLES:

Pasaporte obligatorio, con una validez superior a 6 meses y un visado de entrada.

Se recomienda solicitar el visado presencialmente en la Sección Consular de la Embajada de Guinea Bissau en Madrid (Avenida de América, 16-1º derecha 28028 Madrid, teléfono (+34) 639 272 045 / (+34) 911 389 379).

Si se quiere solicitar el visado a la llegada al Aeropuerto Internacional Osvaldo Vieira de Bissau es muy recomendable que alguien que esté en Guinea Bissau haya tramitado previamente una pre-solicitud ante el Servicio de Migración y Fronteras del país; de lo contrario, es posible que la aerolínea deniegue el embarque.

En consecuencia, se reitera la recomendación de viajar al país con el visado emitido en origen.

Los españoles que deseen obtener el permiso de trabajo y residencia deben presentar ante las autoridades locales una solicitud de residencia junto con el pasaporte.

Los permisos de residencia, renovables, tienen una validez de entre 1 y 5 años y su coste puede alcanzar los 70 € en moneda local.

3. PERMISO DE TRABAJO

Guinea Bisasu no tiene una normativa estricta en términos de autorización de trabajo. La obtención de la residencia permite el desarrollo de una actividad laboral; si bien es preciso registrarse como contribuyente ante el Ministerio de Finanzas y ante la Seguridad Social. Para estancias por trabajo menores de 3 meses, no se realizan retenciones por impuesto profesional (impuesto directo similar al IRPF) y no es preciso cotizar a la Seguridad Social bissauguineana si se demuestra tener cobertura en el país de origen.

4. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA OTROS CANDIDATOS DE LA UE:

Los requisitos y procedimientos para otros candidatos de la UE son equiparables.

5. DURACION

Los permisos de residencia, renovables, tienen una validez de entre 1 y 5 años

6. POSIBILIDAD DE PRÓRROGA DE LAS PRÁCTICAS

No existen limitaciones temporales al periodo de prácticas más allá de la exigencia de contar con una tarjeta de residencia en vigor.

7. DATOS DE CONTACTO

Datos de contacto de la Oficina Económica y Comercial¹: dakar@comercio.mineco.es

Datos de contacto de ICEX: icex.vives@icex.es

Datos de Contacto de la Embajada de España en la República de Guinea Bissau²:
emb.bissau@maec.es

Descargo de responsabilidad: La información publicada en los distintos tipos de contenidos difundidos por ICEX se proporciona únicamente con fines de información general. ICEX no se responsabiliza de la exactitud, actualización y fiabilidad de la información proporcionada, debido a la constante evolución de las leyes y normativas. Además, esta información no constituye un asesoramiento personalizado y adaptado a

¹ 3-5 Avenue Carde, Plateau (Dakar). Tel.: +221 338 89 23 60.

Guinea Bissau se encuentra dentro de la demarcación de países cuyas relaciones comerciales con España se gestionan desde la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España en Dakar.

² Praça dos Heróis Nacionais s/n, Bissau, Guinea Bissau. Tel.: +245 966 72 22 46.

cada situación individual. Los destinatarios deben abstenerse de utilizar esta información sin haber consultado previamente a expertos fiscales.